

## ANDALUCÍA

Andalucía@elpais.es

# El Poder Judicial amplía el plan de incentivos por los atascos en el TSJA

Cinco jueces cobrarán un plus de 1.160 euros por sacar el trabajo atrasado

JUANA VIÚDEZ  
Málaga

Los incentivos contra los atascos en los asuntos contenciosos administrativos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) han llegado a Sevilla. Desde comienzos de abril, cinco jueces de la sección cuarta pueden optar a una gratificación mensual de 1.164 euros si sacan adelante 60 sentencias mensuales de casos retrasados, además de su trabajo habitual. Con esta medida, el Consejo General del Poder Judicial busca aligerar el número de asuntos pendientes que acumula esta sección, que a finales de 2011 rozaba los 3.000 casos, y a los que se han añadido otros 1.406 asuntos en 2012.

Sin embargo, la compensación económica solo llega a los magistrados. El sindicato Sindi-

cato Profesional de Justicia (SPJ-USO) reclama que estos planes de refuerzo se extiendan también a los funcionarios, ya que ellos también tendrán que tramitar estos asuntos sin compensación alguna. En esos juzgados trabajan dos gestores, seis tramitadores y dos auxiliares judiciales. "Sufrimos agresiones continuas que afectan a nuestras condiciones de trabajo", protesta Enrique Jiménez, delegado de esta formación sindical en Sevilla. "A otros colectivos, como a los jueces, se les da amparo siempre", añade.

El sindicato ha solicitado ante la Consejería de Justicia de la Junta (Administración encargada de la infraestructura judicial) un plan de servicios extraordinarios que contemple a los funcionarios de Sevilla o que, al menos, se nombre personal de refuerzo mientras dure este programa. Hasta el momento, no han recibido respuesta.

En el alto tribunal andaluz explican que estos planes de refuerzo "limitados" ya se han utilizado con éxito en las salas de lo contencioso administrativo de Granada y Málaga, aunque las condiciones varían en función de cada juzgado. En Málaga, por ejemplo, participan magistrados de la misma sala y de otros órganos jurisdiccionales. En Granada, en marcha desde septiembre de 2011, se ha reforzado con apoyos externos —magistrados suplentes y en comisión de servicio— y se estima que se mantendrá durante dos años.

El plan de Sevilla tiene prevista una duración de seis meses, que han comenzado a contar en abril, y en el que no se incluye agosto. El objetivo es que los jueces saquen un 50% más de las sentencias que dictaron en 2011, algo que, calculan, se materializará con un incremento total de 60 sentencias mensuales. La retribución se recibirá una vez que termine el periodo y cuando se acredite que los magistrados han conseguido los objetivos.

El Consejo General del Poder Judicial estima que la carga de trabajo razonable para los jueces de lo contencioso administrativo de tribunales superiores es de 325 asuntos por magistrado y año. El número de casos por juez que se tramita en las salas andaluzas es ligeramente superior. En Granada han ingresado en el último año 355 casos por juez (un 9% más de lo establecido), en Málaga, 349 (un 7% más) y en Sevilla, 339 asuntos (un 4% más).

## Dos años con la productividad judicial a la baja en Sevilla

Mientras los resultados en las salas Málaga y Granada no hacen más que mejorar, la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA de Sevilla lleva dos años con la productividad a la baja. En 2011, el número de casos resueltos por sus 20 magistrados bajó un 6% con respecto al año anterior. Todo, a pesar de que también habían entrado un 2% menos de asuntos.

En su última memoria, el alto tribunal andaluz destaca los buenos resultados que la sala sevillana venía obteniendo hasta 2009. Sin embargo, incide en que el número de asuntos tramitados ha ido bajando en los últimos dos años, de forma que a finales de 2011 tenían 8.377 casos pendientes. "Se debe insistir en la necesidad de mantener el esfuerzo de años anteriores para lograr la mayor eficacia productiva", aconsejan. Los planes de refuerzo, muy defendidos por el TSJA, van en ese camino. La Sala de Málaga, con 9 magistrados, lleva al menos ocho años con ellos. En Granada, con 12 magistrados, comenzaron en septiembre de 2011 y a finales de año lo ampliaron para conseguir resultados "más significativos".



Integrantes de la Plataforma en Defensa de la Universidad Pública en Andalucía, ayer en Sevilla. / PÉREZ CABO

# Alumnos y profesores se unen para defender la Universidad

Nace otra plataforma contra los recortes educativos

M. P., Sevilla

La marea verde contra de los recortes que recorrió algunas comunidades gobernadas por el PP hace unos meses quiere instalarse en Andalucía. Estudiantes, sindicatos y profesionales de la Universidad se han unido en una plataforma contra las medidas que está anunciando y poniendo en marcha el Gobierno central.

La Plataforma en Defensa de la Universidad Pública en Andalucía está formada por Comisiones Obreras, UGT, Adius, Cadus (Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla), Ceupo (Consejo de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide), MAE (Movimiento de Acción Estudiantil), SAT (Sindicato Andaluz de Trabajadores) y Sindicato de Estudiantes. Además, según señaló ayer José Blanco, responsable de la fede-

ración de enseñanza de CC OO en Andalucía, esperan que se vayan sumando más organizaciones, fundamentalmente, los consejos de estudiantes de las distintas universidades.

Los creadores de la plataforma han elaborado un manifiesto en el que se destaca que "la Universidad pública es un pilar fundamental" del Estado del bienestar. "La inversión en la Universidad pública revierte en la sociedad mucho más de lo invertido, aportando cohesión social. La actividad formativa e investigadora que se desarrolla en nuestras universidades resulta imprescindible para conseguir una economía más desarrollada y diversificada, que esté al servicio de la ciudadanía y escape al control de los mercados financieros", se añade.

Los integrantes de la plataforma se han sumado a la jornada de protestas organizada el

próximo 10 de mayo bajo el lema "la universidad pública no se vende, se defiende".

Hace un par de semanas se creó otra plataforma similar también en defensa de la educación obligatoria, en la que están representados estudiantes, familias y sindicatos.

De momento, las críticas de estas dos plataformas van dirigidas hacia el Gobierno central, hacia las decisiones que está adoptando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pero las organizaciones integrantes ya han advertido al nuevo Ejecutivo andaluz, formado por PSOE e IU, de que sus promesas de no recortar en sectores como el educativo y el sanitario deben cumplirse. La Junta de Andalucía tiene margen legal para no aplicar todas las medidas de recorte que ha puesto en marcha el Gobierno popular de Mariano Rajoy.